



## Sentencias relevantes de la Sala Constitucional #24- Edición mayo 2021

Número de sentencia:	2021005153
Fecha de resolución:	12 de marzo del 2021
Temática:	Educación
Tipo de asunto:	Recurso de amparo
Resumen:	Se declara sin lugar recurso de amparo, en donde se cuestiona la decisión del Ministerio de Educación de volver a las clases presenciales. No le corresponde a la Sala analizar la pertinencia o no de la medida adoptada por el Ministerio recurrido para continuar con el curso lectivo, pues se trata de materias que requieren ponderar criterios técnicos, y de oportunidad y conveniencia. Lo anterior, sin lugar a dudas, es ajeno tanto a la naturaleza sumaria del proceso de amparo, como la competencia de esta jurisdicción especializada. Semejantes cuestiones, por su naturaleza y complejidad, deben dirimirse en la vía común, administrativa o jurisdiccional, y no en esta sede .
Link a resolución:	<a href="https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1021062">https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1021062</a>
Número de sentencia:	2021005048

Fecha de resolución:	12 de marzo del 2021
Temática:	Ambiente
Tipo de asunto:	Recurso de amparo
Resumen:	Se ordena a Senasa notificar el resultado de las acciones ejecutadas a raíz de las denuncias de una persona interpuesta por un perro que ladra mucho por las noches y que no deja dormir al quejoso ni a su familia.
Link a resolución:	<a href="https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1021020">https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1021020</a>
Número de sentencia:	2021005753
Fecha de resolución:	19 de marzo del 2021
Temática:	Trabajo/género
Tipo de asunto:	Recurso de amparo
Resumen	Se acusa que, en el Liceo de Coronado, no hay espacio para una sala de lactancia materna. Se declara con lugar por violación al derecho a la dignidad de la mujer y el principio de protección especial del niño. Se ordena a la directora de la institución, que, en el plazo de un mes se acondicione un espacio que reúna las condiciones.
Link a resolución:	<a href="https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1022051">https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1022051</a>
Número de sentencia:	2021005684
Fecha de resolución:	19 de marzo del 2021
Temática:	Petición
Tipo de asunto:	Recurso de amparo
Resumen:	Se acusa que le fue negada información de los nombramientos de funcionarios públicos en el Micitt. Se ordena entregar la información, suprimiendo la que es catalogada como sensible.

Link resolución:	a	<a href="https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1022025">https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1022025</a>
Número de sentencia:	de	2021005806
Fecha de resolución:	de	19 de marzo del 2021
Temática:		Información pública
Tipo de asunto:		Recurso de amparo
Resumen:		Se solicita información estadística al Ministerio de Hacienda, sobre personas jurídicas creadas y obligadas a presentar su declaración y cuántas no lo han hecho, la cual, se indica que no se tiene y, que además es confidencial. se declara con lugar, pues lo que se solicita no es la información concreta, sino cifras estadísticas, por lo que se ordena a las autoridades accionadas, tomar las medidas para implementar las soluciones informáticas, que permitan extraer la información estadística como la solicitada, en un plazo de ocho meses.
Link resolución:	a	<a href="https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1022070">https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1022070</a>
Número de sentencia:	de	202106200
Fecha de resolución:	de	23 de marzo del 2021
Temática:		Asamblea Legislativa
Tipo de asunto:		Recurso de amparo
Resumen:		Se indica que no corresponde a la sala, sustituir a las instancias respectivas a fin de determinar si, la disposición del presidente de la Asamblea Legislativa, o bien, la recomendación del director de servicios de salud, con respecto a las medidas por covid-19 en la institución, son procedentes.
Link resolución:	a	<a href="https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1022193">https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1022193</a>

Número de sentencia:	de 202106270
Fecha de resolución:	de 25 de marzo
Temática:	Penal
Tipo de asunto:	Recurso de habeas corpus
Resumen:	Sobre las competencias de control de esta sala, en relación con el proceso penal. la jurisdicción constitucional debe conocer por la vía del habeas corpus, aquellos aspectos de la actividad del procedimiento penal, que violen (situaciones de abierta “arbitrariedad”, elementos de incorrección, injusticia e imprevisibilidad) de forma directa por acción u omisión la libertad de tránsito y la integridad. sobre la dirección funcional del ministerio público, y, el debido proceso en material penal.
Link a resolución:	<a href="https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1022447">https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1022447</a>
Número de sentencia:	de 202106884
Fecha de resolución:	de 9 de abril del 2021
Temática:	Género
Tipo de asunto:	Recurso de amparo
Resumen:	Se ordena a la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, que, de inmediato se conformen las comisiones de la entidad, respetando la paridad de género.
Link a resolución:	<a href="https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1024126">https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1024126</a>
Número de sentencia:	de 202106905
Fecha de resolución:	de 9 de abril del 2021
Temática:	Migración
Tipo de asunto:	Recurso de habeas corpus

Resumen:	Niegan visa a extranjero que se encuentra naturalizado como costarricense. Se ordena a Migración, autorizar de inmediato el ingreso al país del amparado.
Link a resolución:	<a href="https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1024443">https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1024443</a>
Número de sentencia:	2021007442
Fecha de resolución:	14 de abril del 2021
Temática:	Tributario
Tipo de asunto:	Acción de inconstitucionalidad
Resumen:	<p>Se rechaza por el fondo una acción de inconstitucionalidad presentada por el alcalde de Alajuela, Humberto Soto Herrera, que impugnaba una interpretación auténtica efectuada a la Ley de Régimen de Zonas Francas.</p> <p>El Tribunal resolvió que no existe violación alguna a los principios de razonabilidad y proporcionalidad, como lo impugnaba el accionante, puesto que el contenido de la interpretación auténtica guarda estrecha relación y conexidad con lo dispuesto en la norma que se interpreta, sin que exceda, agregue o innove su contenido; además, es acorde con la interpretación y aplicación que los operadores del Derecho han utilizado para resolver los casos concretos generados con ocasión de la aplicación de la Ley de Régimen de Zonas Francas.</p>
Link a más información:	<a href="https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/component/content/article/72-comunicados/497-a-raiz-de-las-consultas-formuladas-por-la-prensa-en-relacion-al-expediente-n-21-005238-0007-co-se-informa?Itemid=437">https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/component/content/article/72-comunicados/497-a-raiz-de-las-consultas-formuladas-por-la-prensa-en-relacion-al-expediente-n-21-005238-0007-co-se-informa?Itemid=437</a>